



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-08845858- -GDEBA-DDDPPMDCGP

VISTO el expediente EX-2020-08845858-GDEBA-DDDPPMDCGP, por el cual se propicia la designación de la Abogada Débora Yanina OLIVA, en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de la Abogada Débora Yanina OLIVA, en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 11 de mayo de 2020;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia del Licenciado Alejandro Andrés MEREDIZ en el cargo citado, instrumentada mediante Decreto N° 342/2020;

Que la postulante reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la que ha sido propuesta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 11 de mayo de 2020, en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a la Abogada Débora Yanina OLIVA (DNI N° 24.004.424 – Clase 1974).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.